

CESION O TRANSFERENCIA DE ACCIONES de la COMPAÑIA TRANSPORTE CARGA PESADA ECUADORCAMACHO S.A. de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARACIONES.- Comparecen a la presente celebración por una parte el Señor **DELGADO NAVARRETE PURO PORFIRIO** y la Señora **AREVALO RIOFRIO ROSA AMELIA**, que para efectos de este contrato se los denominara Cedentes; y, por otra parte la Señora **QUINTANILLA ALMENDARIS SONIA SHAKIRA**, se denominara la Cesionaria, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, casada y soltera de ocupación Chofer Profesional, Lic. CC. Educación y Estudiante respectivamente, portadores de la cédula de ciudadanía número 170492508-8, 170618843-8 y 210085228-0, domiciliados en la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios, hábiles para obligarse y contratar:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el diez de noviembre del año dos mil quince, ante el Doctor Patricio Tapia Carpio. Notario Primero del Cantón Shushufindi, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, el trece de noviembre del dos mil quince, se constituyó, con domicilio en la ciudad de Shushufindi la **COMPAÑIA TRANSPORTE CARGA PESADA ECUADORCAMACHO S.A.**, con un capital de **TRES MIL DOLARES AMERICANOS**, dividido en tres mil participaciones de un dólar cada una, capital que fue íntegramente suscrito y pagado por los socios. **VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO**, propietario de dos mil novecientos noventa y un acciones de **UN DOLAR** cada una; **AYABACA GOMEZ JANETH ALEXANDRA**, con dos acciones de **UN DOLAR** cada una; **PULLA FAREZ MANUEL ORLANDO**, con una acción de **UN DOLAR** cada una; **VELASCO CAMACHO JOFFRE WOLTER**, con una acción de **UN DOLAR** cada una; **VELASCO TRUJILLO CARLOS ALBERTO**, propietario de dos acciones de **UN DOLAR**; **VELASCO CAMACHO MARITZA MAGALY** dos acciones de **UN DOLAR**; y **DELGADO NAVARRETE PURO PORFIRIO** una acción de **UN DOLAR** cada una.-

TERCERA.- RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUADORCAMACHO S.A.** Reunida el día jueves 06 de septiembre del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad, con el consentimiento expreso de todos los socios presentes y por tanto del capital social: autorizan que **CEDAN** a favor de la Señora **QUINTANILLA ALMENDARIS SONIA SHAKIRA**, una acción que anteriormente le correspondía al Socio **DELGADO NAVARRETE PURO PORFIRIO.**-

CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedenes expuestos y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUADORCAMACHO S.A.** Celebrada el día jueves 06 de septiembre del dos mil dieciocho. El Señor socio **DELGADO NAVARRETE PURO PORFIRIO**, cede una acción, por un valor de **UN DOLAR** americano, a favor de la Señora **QUINTANILLA ALMENDARIS SONIA SHAKIRA**, quien a su vez acepta dicha participación.-

QUINTA.- DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.- Como consecuencia de esta cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda distribuida de la siguiente manera: **VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO**, propietario de dos mil novecientos noventa y un acciones de **UN DOLAR** cada una; **AYABACA GOMEZ JANETH ALEXANDRA**, con dos acciones de **UN DOLAR** cada una; **PULLA FAREZ MANUEL ORLANDO**, con una acción de **UN DOLAR** cada una; **VELASCO CAMACHO JOFFRE WOLTER**, con una acción de **UN DOLAR** cada una; **VELASCO TRUJILLO CARLOS ALBERTO**, propietario de dos acciones de **UN DOLAR**; **VELASCO CAMACHO MARITZA MAGALY** dos acciones de **UN DOLAR**; y

QUINTANILLA ALMENDARIS SONIA SHAKIRA, propietaria de una acción de UN DÓLAR cada una .-

SOCIOS	NUMERO	PARTICIPACIONES	DE
VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO	2,991,00		
AYABACA GOMEZ JANETH ALEXANDRA	2,00		
VELASCO CAMACHO JOFRE WOLTER	1,00		
VELASCO TRUJILLO CARLOS ALBERTO	2,00		
VELASCO CAMACHO MARITZA MAGALY	2,00		
PULLA FAREZ MANUEL ORLANDO	1,00		
QUINTANILLA ALMENDARIS SONIA SHAKIRA	1,00		
TOTAL	3.000,00		

SEXTA.- ACEPTACION.- El cedente y la Cesionaria dejan expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión o transferencia de acciones. La Cesionaria manifiesta además se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden Legal, por lo que declara que no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto.

SEPTIMA.- El Señor DELGADO NAVARRETE PURO PORFIRIO y la señora AREVALO RIOFRIO ROSA AMELIA, autoriza a la Señora QUINTANILLA ALMENDARIS SONIA SHAKIRA, para que realice todos los trámites legales pertinentes para obtener una acción a su favor.-

OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía en esta escritura de Cesión o Transferencia de Acciones es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.-

NOVENO: MARGINACION.- Una vez realizado todos los trámites de esta cesión o transferencia de acciones, se sentará al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el diez de noviembre del dos mil quince, ante el Doctor Patricio Tapia Carpio. Notario Primero del Cantón Shushuñudi; así mismo se margina al pie de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Shushuñudi.-

DECIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- En caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Shushuñudi.

Delgado Navarrete Puro Porfirio
CEDENTE

Arévalo Riofrío Rosa Amelia
CEDENTE

Quintanilla Almendariz Sonia Shakira
CESIONARIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA TRANSPORTE CARGA PESADA ECUADORCAMACHO S.A.
CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

En la ciudad Shushufindi, cantón Shushufindi, a los 06 días del mes de septiembre del dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía situado en Shushufindi, Cantón Shushufindi, a las 13H00, se reúnen los Socios de la Compañía: Transporte Carga Pesada Ecuadorcamacho S.A., Sr. Numan Joselito Velasco Camacho, propietario de 2.991% acciones; el Sr. Carlos Alberto Velasco Trujillo, propietario de 2% de acciones; el Sr. Joffre Wolther Velasco Camacho, propietario de 1% de acciones; el Sr. Manuel Orlando Pulla Farez, propietario de 1% de acciones; el Sr. Delgado Navarrete Puro Portirio, propietario de 1% de acciones; la Sra. Janeth Alexandra Ayabaca Gómez, propietaria de 2% de acciones; y la Sra. Velasco Camacho Maritza Magaly, propietaria de 2% de acciones con el objeto de constituirse en Junta General extraordinaria de Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los socios que representan el cien por ciento o la totalidad del capital social pagado de la compañía. Lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Quiénes por unanimidad dicen estar de acuerdo con el orden del día y el punto a tratar, que son:

1. Instalación de la Junta
2. Lectura del acta anterior
3. Tratar sobre la Cesión o Transferencia de Acción
4. Clausura

1.- Instalación de la Junta.- la Sra. Janeth Ayabaca Gómez, en su calidad de Presidente de la Compañía da la bienvenida a los socios presentes quien solicita que en esta Junta General Extraordinaria de Socios se lleve de la mejor manera y de esta forma da por instalada la junta general de socios.

2.- Lectura del Acta Anterior.- la Sra. Janeth Ayabaca Gómez, en su calidad de Presidente de la Compañía solicita que por intermedio de secretaria se de lectura al acta anterior, se procede a dar lectura; una vez leída se pone a consideración de la sala la misma que es aceptada por todos los presentes.

3.- Tratar sobre la Cesión o Transferencia de Acción.- el Sr. Delgado Navarrete Puro Portirio, toma la palabra quien manifiesta de que tiene la voluntad de ceder una acción a favor de la señora Quintanilla Almendariz Sonia Shakira. Para lo cual pongo en consideración de la junta.- los socios presentes aprueban la propuesta y manifiestan que se proceda con la cesión o transferencia de acciones en la forma que se propone, y lo aprueban de forma unánime.

Después de varias deliberaciones entre los socios, analizando las propuestas presentadas, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios RESUELVE.- aceptar la transferencia de una acción que le corresponde al socio Delgado Navarrete Puro Portirio a favor de la señora Quintanilla Almendariz Sonia Shakira. Conforme a sus atribuciones contempladas en el Estatuto de la Compañía.

4.- Sin haber otro punto que tratar y siendo las 14H30, la presidenta declara clausurada la Junta General Extraordinaria de socios, firmando todos los asistentes.

Firma _____
Sra. Janeth Alexandra Ayabaca Gómez
PRESIDENTE-SOCIO

Firma _____
Sr. Joffre Wolther Velasco Camacho
GERENTE - SOCIO

Firma _____
Sr. Numan Joselito Velasco Camacho
SOCIO

Firma _____
Sr. Carlos Alberto Velasco Trujillo
SOCIO

Firma _____
Sr. Pulla Farez Manuel Orlando
SOCIO

Firma _____
Sra. Maritza Magaly Velasco Camacho
SOCIO

Firma _____
Sr. Delgado Navarrete Puro Porfirio
SOCIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONDICIONADO PARA VOTAR

CECULA
1706188438

NUMERO
002 - 213

JUNTA No.
002

AREVALO RIOSO ROSA AMELIA
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCION:
SUCUMBOS
SHUSHUFINDI
CANTON
SHUSHUFINDI CENTRAL
PARROQUIA

ZONA:





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
LIC.CC. EDUCACION

AREVALO ALDANA NELSON
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RIOSO ROSERO MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LAGO AGRIO
2014-10-13

FECHA DE EXPIRACION
2024-10-13





REPUBLICA DEL ECUADOR





000555000

E333312222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE
No. 170618843-8

AREVALO RIOSO ROSA AMELIA
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTO DOMINGO TSACHIL
LUGAR DE NACIMIENTO

S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

PURO PORFIRIO
ESTADO CIVIL CASADO

DELGADO NAVARRETE







CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

Ciudadana (o)

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

LOS TRÁMITES SIRVE PARA TODOS
ESTOS CERTIFICADOS

J. PRESIDENTE/VE DE LA JRV

IMP. JGM MJ

INSTRUCCIÓN

BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

E333311222

APellidos y Nombres del Padre

QUINTANILLA PEÑA ROMULO GERARDO

APellidos y Nombres de la Madre

ALMENDARIZ ARGUELLO NARCIZA HERMINIA

Lugar y Fecha de Expedición

SHUSHUFINDI

2015-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-12-18

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

Ciudadanía MED

APellidos y Nombres

QUINTANILLA ALMENDARIZ

SONIA SHAKIRA

Lugar de Nacimiento

SHUSHUFINDI

SHUSHUFINDI CENTRAL

FECHA DE NACIMIENTO

2000-04-25

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

F

ESTADO CIVIL

SOLTERO

019

JUNTA No

019 - 224

NUMERO

2100852280

CÉDULA

QUINTANILLA ALMENDARIZ SONIA

SHAKIRA

APellidos y Nombres

SHUSHUFINDI

PROVINCIA

SHUSHUFINDI

CANTON

SHUSHUFINDI CENTRAL

PARROQUIA